



DECRETO N° **380** /

TEMUCO, **03 FEB 2023**

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4820 el 21.12.2022.
- 2.- El Reglamento N° 006 de fecha 05 de octubre 2021 crea el Departamento de Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°44, de fecha 10 enero de 2023, que aprueba el presupuesto para el Programa de Beneficio a la Comunidad, Departamento de Igualdad de Género, por un monto de \$83.982.000.-
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18886 y su Reglamento

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de transversalizar el enfoque de género en la administración municipal, tanto a nivel relacional, administrativo y funcional de la estructura organizacional, así como también a través de la operacionalización de los servicios entregados por el municipio a la comunidad. -

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad "**JORNADAS TERRITORIOS ACTIVOS Y COMPROMETIDOS.**" que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	JORNADAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINAR
A quienes va dirigido	Personas desde los 14 años de edad residentes en la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Prevención y abordaje de la discriminación y la violencia machista y de género en el área de servicios prestados por el municipio.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las competencias personales y disciplinares de los/las profesionales que se desempeña en la atención de víctimas de violencia de género.• Desarrollar mecanismos de mejora en los procesos interventivos de las personas víctimas de violencia de género atendidas por el municipio.• Fortalecer las relaciones interpersonales de quienes trabajan en el departamento de igualdad de género.
Cobertura Estimada	100 personas.
Gasto programado	\$1.250.000.- (IVA incluido)
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, Screenshot, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	Jornada en Parque Isla Cautín el 3 de marzo 2023 (fecha sujeta a cambios)

10 2630133

- 1.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$1.250.000.- al ítem Servicios Generales, Cuenta 141508 C.C. 2208
- 2.- La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.
- 3.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad al Departamento Igualdad de Género.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
DE
CONTROL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD
DE TEMUCO
ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica


MDI/VPC/cpv.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Dpto. Igualdad de Género
- Oficina de Partes